



Diputado de Morena impulsa reformas en materia de vacunación en situaciones de emergencia

El diputado de Morena, Emmanuel Reyes Carmona propuso reformar la Ley General de Salud, en materia de vacunación en situación de emergencia, para establecer que “toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a adquirir y administrarse las vacunas de su preferencia, siempre y cuando cumplan con los requisitos sanitarios y estén indicadas por un profesional de la salud”.

Las modificaciones a los artículos 157 Bis I y 157 Bis II de dicho ordenamiento añaden que lo anterior “podrá limitarse en situaciones de emergencia, pero deberá estar plenamente justificado y no podrá extenderse esta limitación por un tiempo mayor al de la emergencia”.

Señaló que, en casos de contingencia, los procedimientos de autorización, importación y liberación de vacunas deben ser atendidos de forma inmediata, “por lo que la autoridad sanitaria deberá otorgar los registros sanitarios en los plazos que lo demande la salud pública, procurando facilitar la liberalización de las vacunas.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud para dictamen, agregó que el uso de emergencia de vacunas, medicamentos y otros insumos para la salud no puede extenderse en automático al finalizar la emergencia sanitaria; por ello, la autoridad sanitaria deberá analizar cada caso y determinar inmediatamente si procede el otorgamiento del registro sanitario.

<https://www.milenio.com/politica/morena-impulsa-reformas-materia-vacunacion-emergencia>